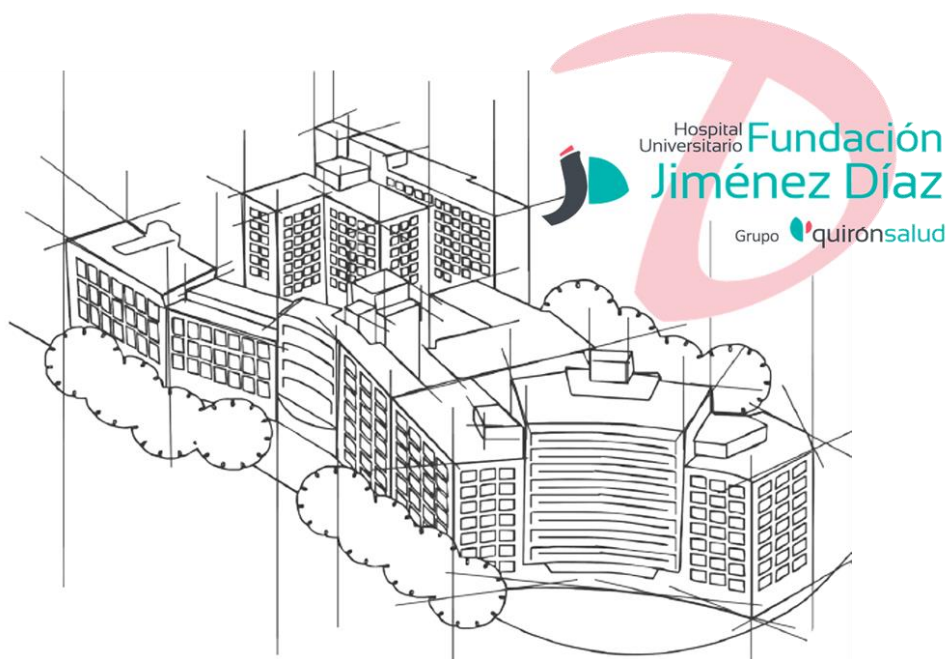


Protocolo de Supervisión de Residentes en la Especialidad Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona)



Madrid, abril 2023

Autores

Prof. Leandro Soriano Guillén

Director de Docencia y Jefe de Estudios
Profesor Titular UAM

Dra. Elena Gomá Garcés

Jefe de Residentes
Médico Adjunto Servicio de Nefrología

Dr. Alberto Lázaro García

Jefe de Residentes
Médico Adjunto Servicio de Hematología

Marta Caballero Rico

Tutora EIR de matrona
Matrona

Patricia Jiménez Peña

Supervisora de Enfermería

Dr. Javier Plaza Arranz

Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia
Profesor Asociado UAM

aprobada por la CD en su reunión de 29 de mayo de 2023

Índice

Preámbulo	3
Supervisión decreciente durante la residencia	4
Supervisión de residentes de primer año	4
Supervisión a partir del segundo año de residencia	5
Graduación de la supervisión de las actividades asistenciales	5
Niveles de supervisión generales y actuación en urgencias	6
Niveles de supervisión de la especialidad	8

Preámbulo

Toda la estructura del **Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz**(HUFJD) ha de estar en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de estudiantes, residentes y profesionales sanitarios, tal y como establece el [RD 183/2008, de 8 de febrero](#) y de acuerdo con lo señalado por los artículos 104 de la [Ley 14/1986, de 25 de abril](#), 34.b) de la [Ley 16/2003, de 28 de mayo](#) y 12.c) de la [Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#).

El presente documento recoge las recomendaciones establecidas por la **Comisión de Docencia del HUFJD, el Jefe de Servicio y tutores** de la especialidad de **Enfermería Obstétrico- Ginecológica (Matrona)**, para supervisar las tareas asistenciales desempeñadas por los residentes en el área de urgencias y en otras localizaciones específicas de la especialidad.

Este protocolo debe ser conocido por **todos los profesionales implicados en la asistencia de pacientes** en las áreas del hospital donde los residentes de la especialidad de **Enfermería Obstétrico- Ginecológica (Matrona)** han de desempeñar su actuación tanto en la jornada ordinaria como durante los periodos de atención continuada. Este documento está disponible en la página web de Docencia del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

Los tutores de la especialidad de **Enfermería Obstétrico- Ginecológica (Matrona)** programarán las actividades de sus residentes en coordinación con los responsables de los equipos asistenciales de los dispositivos docentes que participan en el programa formativo de la especialidad, contemplando a nivel genérico (que podrá estar sujeto a posibles excepciones individuales que en cualquier caso habrán de documentarse), un procedimiento que cubra:

- El cumplimiento del itinerario formativo.
- El logro de los objetivos docentes de cada rotación.
- La integración en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, atendiendo al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.
- El establecimiento de una supervisión adecuada al año de residencia.

La Comisión de Docencia del HUFJD tiene entre sus competencias:

- Establecer el **grado de supervisión** sugerido para actividades y procedimientos comunes a todos los residentes, incluida el área de urgencias.
- Revisar y aprobar **protocolos de supervisión** específicos para cada especialidad.
- Hacer circular este documento entre todos los facultativos del hospital y los propios residentes, y entregar una copia a los residentes en su incorporación al HUFJD.
- Revisar periódicamente los documentos que se redacten, al menos, cada 3 años.

Supervisión decreciente durante la residencia

El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la [Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#), implica la **prestación profesional de servicios** por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. La formación especializada de residentes contempla:

- La asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad de **Enfermería Obstétrica- Ginecológica (Matrona)**
- Un grado de supervisión decreciente, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta finalmente alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista en **Enfermería Obstétrica- Ginecológica (Matrona)**

En aplicación de ambos principios, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicio en los distintos dispositivos del HUFJD o de las rotaciones externas aprobadas, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación. A continuación, se describen los principios generales a tener en cuenta:

- En todas las rotaciones los residentes contarán con un profesional de plantilla que supervisará su trabajo.
- Los residentes en el **primer año** serán objeto de un nivel de supervisión alto los primeros meses (nivel 3), alcanzando un nivel medio hacia el final del primer año (nivel 2)
- A partir del **segundo año de residencia** se deberá ir alcanzando el nivel de supervisión más bajo (1) en ciertos puntos especificados en cada área.
- Por otro lado, le corresponde al tutor:
 - Orientar al residente durante toda su formación, estableciendo un sistema de seguimiento periódico, continuado y estructurado.
 - Analizar el proceso continuado de aprendizaje del residente, evaluando la adquisición e incorporación de las competencias definidas en el programa de la especialidad (informes de evaluación formativa e informe anual), utilizando el libro del residente entre otros instrumentos de evaluación.

Supervisión de residentes de primer año

Hacemos hincapié en este punto por cuanto la normativa vigente indica que:

- La supervisión de residentes de primer año **será de presencia física**.
- Se llevará a cabo por **especialistas**, es decir, miembros de plantilla, que presten servicio en los distintos dispositivos del centro o unidad en los que los residentes estén rotando o prestando servicios de atención continuada.
- Los mencionados especialistas **visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales** en las que intervengan los residentes de primer año.

Supervisión en el segundo año de residencia

El mencionado Real Decreto indica que los residentes, a partir de su segundo año de formación, tendrán una **supervisión progresivamente decreciente** observando los principios siguientes:

- En todas las rotaciones los residentes contarán con un profesional de plantilla que supervisará su trabajo. Los residentes en el primer año serán objeto de un nivel de supervisión alto o medio (3 al inicio y 2 al final del primer año). A partir del segundo año de residencia deberá irse alcanzando el nivel de supervisión más bajo (1) en ciertos puntos especificados en cada área.
- Por otro lado, le corresponde al tutor orientar al residente durante toda su formación, estableciendo un sistema de seguimiento periódico, continuado y estructurado. También será el tutor el responsable de analizar el proceso continuado de aprendizaje del residente, evaluando la adquisición e incorporación de las competencias definidas en el programa de la especialidad (informes de evaluación formativa e informe anual), utilizando, entre otros instrumentos de evaluación, el libro del residente.

Graduación de la supervisión de las actividades asistenciales

Nivel de supervisión elevado (3): el residente sólo tiene conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

Nivel de supervisión medio (2): el residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la experiencia necesaria para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Las actividades se realizan bajo la supervisión directa de la matrona de plantilla.

Nivel de supervisión bajo, a demanda (1): las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por tanto, el residente ejecuta y después informa al responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.

Nivel	Supervisión	Autonomía
1	Supervisión a demanda	Actuación de manera independiente por parte del residente, salvo dudas puntuales
2	Supervisión directa	Sabe cómo actuar, experiencia insuficiente para ser autónomo
3	Realización por especialista	Sólo conocimiento teórico; actividad observada o asistida por el residente

Niveles de supervisión generales y actuación en urgencias

Habilidad	Nivel de Supervisión	
	R1	R2
Presentarse y dar información a familiares y gestante	2	1
Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.	3	1
Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo y el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	3	1
Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.	3	1
Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.	3	1
Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo y el puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.	3	2
Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.	2	1
Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.	3	1
Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	3	2

Detectar en la mujer factores de riesgo y problemas durante la dilatación, que ponen en riesgo a la madre y al feto o recién nacido para avisar al ginecólogo	3	2
Utilización de principales fármacos en situación de urgencia (atonía uterina, bradicardia fetal...)	3	2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia	3	2
Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer, salud sexual, salud reproductiva y climaterio	3	1
Diagnosticar el parto y sus fases	2	1
Evaluar el estado general materno	2	1
Evaluar el estado fetal	3	1
Valorar la dinámica uterina	3	1
Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	3	1
Realizar un triage adecuado.	3	1
Reconocer las mujeres que deben ser derivadas al ginecólogo.	3	1
Reconocer las mujeres que pueden ser atendidas por la matrona.	3	1
Decidir el ingreso en paritorio si es preciso.	3	1
Diferenciar entre gestante en fase activa de parto y gestante con pródromos de parto.	3	1
Racionalizar el uso de los recursos para disminuir los tiempos de espera en el Servicio de Urgencias.	3	1

Niveles de supervisión de la especialidad

Habilidad	Nivel de Supervisión	
	R1	R2
Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	1
Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal.	3	2
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.	3	1
Evaluar del estado general materno.	3	1
Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa.	3	2
Captar precozmente el embarazo.	3	1
Realizar exploración obstétrica externa.	3	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	3	2
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo	3	2
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación	3	2
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.	2	1
Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento	3	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación	3	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer	3	2
Promover la participación de la pareja en el proceso de embarazo	3	1
Valorar los conocimientos maternos para el autocuidado en el puerperio	3	1
Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción	3	1
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	3	1
Promover la vinculación afectiva madre-hijo	3	1
Promover la lactancia materna	3	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	3	1
Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas.	3	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio	3	1
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién	3	1

nacido, y derivar, si fuera necesario		
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos.	2	1
Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados	3	1
Realizar educación para la salud a la mujer y su pareja que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y la crianza	3	1
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.	3	1
Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico	3	1
Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta	3	1
Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio	3	1
Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad	3	1
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.	3	1
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	3	1
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria	3	1
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos	2	1
Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio	2	1
Realizar monitorización fetal no estresante	3	1
Valorar la dinámica uterina	3	1
Evaluar el estado fetal.	3	1
Identificar los factores de riesgo materno- fetales.	3	1
Apoyar a la familia en el proceso de duelo perinatal	3	1
Realizar visita de acogida	3	1
Diagnosticar el parto y sus fases	3	1
Realizar la anamnesis y elaborar la partograma	3	1
Revisar con la mujer el plan de nacimiento.	3	1
Realizar exploración obstétrica interna	3	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto	3	1

Ejecutar un plan de cuidados individualizado en la asistencia al parto	3	1
Valorar el progreso de la dilatación y el descenso de la presentación	3	1
Promover el parto normal	3	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso del parto	2	1
Atender las necesidades de la mujer en situación de violencia de género durante el parto	2	1
Realizar educación para la salud a la mujer y su pareja para favorecer el curso del parto	3	1
Promover la participación de la pareja en el proceso de parto	2	1
Proporcionar confort a la mujer	2	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo del parto	3	1
Manejar y utilizar diferentes medidas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto	3	1
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de la analgesia epidural	2	1
Informar a la mujer y su pareja sobre la evolución del proceso del parto	3	1
Asistir el parto eutócico	3	1
Colaborar con el equipo asistencial en la asistencia al parto instrumental	3	1
Realizar y suturar la episiotomía en caso necesario	3	1
Suturar desgarros de tipo I y II	3	1
Realizar el alumbramiento dirigido	3	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario (desgarros III y IV grado)	3	2
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas	3	2
Asistir, en caso de urgencia, el parto gemelar o en su caso colaborar con el equipo médico en su asistencia	3	2
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	3	1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.	3	1
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	1
Favorecer y vigilar el contacto piel con piel	3	1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.	3	1
Informar sobre el estado de salud del recién nacido normal en el periodo de adaptación.	3	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.	3	1
Valorar el estado general de la puérpera	3	1
Valorar características de los loquios.	3	1
Detectar la aparición de hemorragia postparto	3	1

Valorar el globo de seguridad.	3	1
Valorar el estado del periné.	3	1
Valorar la necesidad de sondaje vesical intermitente	3	1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para iniciar la lactancia materna	3	1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida.	3	1
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre.	3	1
Favorecer la interacción padres-hijo.	2	1
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera.	3	1
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados.	3	1
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer y pareja en lo que se refiere al autocuidado en el puerperio y en el cuidado al recién nacido	3	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	3	1
Proporcionar a la madre los cuidados necesarios antes del alta de paritorio	3	1
Registrar el parto y nacimiento.	3	1
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	3	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario	3	1
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato	3	1
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato	3	1
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabopatías	3	1
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto	3	1
Identificar con la mujer sus necesidades de salud	3	1
Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud.	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo	3	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo, parto y puerperio	3	1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información.	2	1
Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	3	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo de alto riesgo	3	1

Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo	3	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo y el parto, de acuerdo a la legislación vigente	3	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo de alto riesgo.	3	1
Proporcionar apoyo psicológico a la mujer y su pareja	2	1
Proporcionar confort a la mujer	2	1
Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia	3	1
Apoyar a la familia en el proceso de duelo perinatal	3	1
Realizar educación para la salud a la mujer para favorecer el desarrollo normal del embarazo.	3	1
Proporcionar cuidados de matrona en la maduración cervical	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al parto de alto riesgo	3	1
Proporcionar cuidados de matrona en la versión externa	3	1
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida.	3	1
Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual.	3	1
Identificar con la mujer sus necesidades de salud	3	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos.	3	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos y/o de infertilidad	3	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3	1